

## **ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento Mesa Municipal de turismo, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de *quince días* a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<p><b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b></p>	<p><i>La Mesa pretende impulsar la mejora de la competitividad de las empresas locales, ampliar la diversidad y calidad de la oferta turística municipal; además favorecerá la generación de estados de opinión en favor del turismo local, también propondrán y realizarán estudios y acciones que favorezcan el turismo.</i></p>
<p><b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b></p>	<p><i>Poner en valor la participación activa, real y efectiva de todos los agentes que componen el tejido turístico.</i></p>
<p><b>Objetivos de la norma</b></p>	<p><i>Constituir un órgano colegiado y consultivo, de participación, cooperación y asesoramiento en la planificación, ejecución,</i></p>

	<i>seguimiento y evaluación de los proyectos e iniciativas concretas vinculadas al desarrollo turístico de Torrox.</i>
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	<i>Resulta preciso aprobar la Mesa de Turismo porque actualmente este municipio carece de toda clase de normativa turística.</i>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**